

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
No. AN-CESADAP-2019-2021-052 (VIRTUAL)**

**FECHA:** Miércoles 20 de Mayo de 2020  
**HORA CONVOCADA:** 09h00  
**PRESIDENTE:** Lcdo. Lenin Plaza Castillo  
**SECRETARIA RELATORA:** Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h15, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Carlos Bergmann Reina, Juan Bustamante García, Mercedes Serrano Viteri, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara Villacrés, Mauricio Proaño Cifuentes, Diana Saltos Moreira, es decir once de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito, D.M. 18 de mayo de 2020

**CONVOCATORIA**

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-052, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 20 de mayo de 2020, a las 09h00.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, el link de la sesión es el siguiente:

<https://zoom.us/j/96618015580?pwd=OFQrOU5NZWxLdUZKakZGMW1sZU1CQT09>

ID de reunión: 966 1801 5580

Contraseña: 998655

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y análisis de los documentos remitidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en

atención al requerimiento de información respecto a las ferias y donaciones de kits alimenticios realizados por esa Cartera de Estado.

2. Conocimiento y análisis del oficio remitido por la Presidenta de la Cooperativa COARPEMAYO Flota Polivalente del Ecuador ex camaroneros de arrastre, relacionado con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 09h20 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

**As. Lenin Plaza:** Señala que hubo una resolución propuesta por la Asambleísta Verónica Guevara, por el presunto mal manejo de los kits alimenticios realizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo que se decidió solicitar información para analizar el tema y aclarar el mismo. Señala que la información será analizada en el transcurso de la mañana y da la palabra a la asesora Silvana Acosta para que presente el análisis a dicha información.

Sugiere proponer un cronograma para las comparecencias solicitadas y seguir con el pedido de información por parte de COARPEMAYO.

**Asesora Silvana Acosta:** Da a conocer mediante presentación el análisis de la información remitida por el ministerio de Agricultura y Ganadería respecto a las ferias y donaciones de kits alimenticios realizados por esa Cartera de Estado.

Manifiesta que la información solicitada se basó en cuatro preguntas: ¿De dónde fueron recibidas las donaciones de productos agropecuarios?, ¿Que provincias, cantones, y parroquias se van a beneficiar de la comercialización de las canastas y hasta cuándo?, ¿Cuáles son las organizaciones que están trabajando en estas ferias?, ¿Cuál es el nivel de coordinación con las organizaciones?, por ejemplo, con las organizaciones del pueblo Afro.

Señala que el día 11 de mayo fue recibida la información vía correo electrónico, indica que el informe consta de 30 páginas y que fue elaborado por el Viceministro de desarrollo rural, subsecretario de comercialización y cinco directores distritales, además señala que fue revisado por el coordinador general de estudios de análisis de políticas agropecuarias, y la asesora del despacho ministerial, información que fue firmada y enviada por el ministro Xavier Lazo Guerrero.

Señala que fueron además enviados anexos con todas las donaciones realizadas a las diferentes direcciones distritales, registro fotográfico del trabajo realizado con agro tienda ecuador, y actas de entrega recepción de las donaciones de la dirección distrital de guayas a diferentes beneficiarios.

Con respecto a la primera pregunta señala que en los anexos no se conocen los datos de provincia ni cantón ni parroquia de los donantes, no existen datos de contacto, ni actas entrega recepción de las donaciones, ni firmas de responsabilidad por parte del INIAP.

Con respecto a la segunda pregunta señala, que es otro programa diferente a la recepción de donaciones y que se habla de un programa de comercialización, servicio implementado en 21 provincias, indica que en la información enviada existe solo el nombre de la organización, a qué provincia pertenece, tipo de canasta, productos que tiene la canasta, y precios de la misma. Sin embargo, señala que la información enviada no es la que se solicitó.

Con respecto a la tercera pregunta señala que se implementaron tres puntos de abastecimiento o ferias realizadas en Guayaquil, manifiesta que no se mencionan datos de contacto ni datos de provincias, parroquias ni cantones.

Con respecto a la cuarta pregunta señala que el ministerio de Agricultura y Ganadería informa acerca de los proyectos de café, cacao, y ganadería, realizados en la provincia de Esmeraldas, y que, si bien el informe es bastante amplio, no tiene que ver con la información que se solicitó. Se detalla el trabajo y actividades realizadas en varias provincias.

Como conclusiones manifiesta que el informe y anexos permiten apreciar el trabajo que realiza el ministerio con las diferentes direcciones distritales, pero que sin embargo se evidencia la falta de planificación, monitoreo, y control documental que permita a la comisión determinar la eficiencia y eficacia de los procesos, ya que la comisión no puede conocer a detalle quienes son los donantes, beneficiarios, cantidad de producto entregado, entre otros.

**As. Verónica Guevara:** Señala que el trabajo o la información entregada debe ser mejorada y un poco más detallada, indica que tuvo la oportunidad de conversar con funcionarios pidiendo que el COE concentre ayuda no solo en Guayaquil sino en los diferentes cantones. Manifiesta que es importante que se levante información exacta de las cantidades de producto entregadas y a que organizaciones se entrega, para tener un cálculo de cuantas personas fueron beneficiadas.

Manifiesta que coincide con los criterios de los demás asambleístas, y pide a la secretaria relatora que lea el oficio de fecha 20 de mayo ingresado con respecto a la UNA EP, considera pertinente que la comisión proceda con ese pedido que es de vital importancia para obtener la información y respuestas con relación a ese tema.

**As. Mauricio Proaño:** Señala que no se sabe cuál ha sido el presupuesto del ministerio con respecto a las raciones de alimento y que cuadre entre lo que repartieron y lo que tenían, y que ese presupuesto debería cuadrar. Manifiesta además que no conoce el impacto de la entrega de esas raciones, ni a que porcentaje llegaron con dichas entregas, señala que falta bastante información y que no existen números que demuestren dicha información.

Manifiesta que hay que esperar a la liquidación de la UNA EP y todos sus bienes, para poder movilizar cualquier cantidad de dinero, liquidación que señala puede durar años.

**As. Juan Bustamante:** Señala que es un tema preocupante ya que el ministerio no entrega la información que fue solicitada, y le preocupa el cierre de la UNA EP por parte del ministerio, ya que eso afecta directamente a los pequeños agricultores.

**As. Marcia Arregui:** Señala que le preocupa el tema de la UNA EP, ya que los agricultores están sin dinero y se ha hecho caso omiso a esa situación, manifiesta que habló con el ministro de Agricultura y Ganadería con respecto al tema de propiedades, especialmente camaroneras que han sido embargadas principalmente en Machala, irregularidades que señala no le cuadran ya que han caminado rápidamente sin importar el tema de la pandemia.

Se procede con el segundo punto del orden del día

**Asesora Verónica Mora:** Señala con respecto al oficio remitido por la Presidenta de la Cooperativa COARPEMAYO que la misma solicita ser recibida en comisión general para explicar el tema relacionado con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, brindar detalles a la problemática y encontrar una solución que les permita la condonación de intereses, refinanciamiento de la deuda y nuevas líneas de crédito para el mantenimiento de la flota.

Señala que después de realizar el análisis respectivo en la comisión y Pleno de la Asamblea Nacional, se concluyó no considerar la propuesta debido a que el Ejecutivo realizó un alcance de esa reestructuración a materias que no constituyen parte del proyecto aprobado por la Asamblea Nacional, además de que se inobservó lo establecido en el segundo inciso del artículo 138 de la Constitución de la República, según el cual la objeción parcial del Presidente de la República no puede incluir materias no contempladas en el proyecto debatido por la Asamblea Nacional.

**As. Mauricio Proaño:** Señala que el Ejecutivo debería proponer el tema de remisión de deudas, e indica que sería bueno pedir información al Estado para revisar montos y causas para ver si corresponde o no seguir el trámite de una nueva propuesta de ley para solventar ese tema.

**As. Verónica Guevara:** Señala que el Ejecutivo debería enviar una propuesta de ley para el tema de remisión, y solicita que la secretaria relatora lea el oficio con respecto al pedido de comparecencia del ministro Iván

Ontaneda y viceministro Andrés Arens con respecto a la denuncia que ha realizado FENACOPEC por la aplicación del acuerdo ministerial 0046.

“Quito, 20 de Mayo de 2020<sup>[1]</sup>  
Oficio No. VGV - AN - 2019-2021 - 249

Licenciado  
Lenin Plaza Castillo  
PRESIDENTE<sup>[1]</sup>  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE<sup>[1]</sup>  
DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO  
DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO<sup>[1]</sup>

En su despacho. -

De mi consideración:

Primeramente, extenderle un cordial saludo y seguir augurando éxitos en su gestión.

Tomando en cuenta mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Guayas, y de conformidad con lo que establece el artículo 150, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 7, numeral 10 y artículo 8, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito solicitar a Usted, lo siguiente:

1.- Que en la próxima sesión que se realice en la Comisión, comparezca el Ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; el Abogado Andrés Arens Hidalgo, Viceministro de Acuicultura y Pesca; y, el Abogado Bernardo Paúl Hidalgo Baquerizo, Subsecretario de Recursos Pesqueros Encargado, con el objeto de que expliquen la implementación del Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-SRP-2020- 0046 de fecha 24 de marzo de 2020.

2.- Se reciba en comisión general a la señora Mariana Benítez vocal del Consejo de Administración de FENACOPEC y la Licenciada Gabriela Cruz Presidenta de FENACOPEC para que expongan los inconvenientes en la aplicación de la expedición del Acuerdo Ministerial No. MPCEIP-SRP-2020-0046, el mismo que atentaría en contra de la Soberanía Alimentaria, puesto que va dirigido a realizar una sobre captura, depredación y una competencia desleal con las embarcaciones artesanales cuyas especies sirven para el consumo humano.

Esto porque se permitiría a los barcos industriales chinchorreros realizar un proyecto piloto de captura de peces pelágicos pequeños chuhueco que sirve para harina de pescado y que es parte de la cadena alimenticia de los peces demersales, que son los que existe en esta zona de reserva y sirven para la alimentación diaria de la población y de la gente pescadora. Además, se indican coordenadas en áreas llamadas corralitos desde milla y media de caña parada. Boya uno y todo el perfil hasta Punta Chapoya. Pescarán según el acuerdo desde Abril hasta noviembre que empieza la veda de esta flota de barcos chinchorreros y cabe mencionar que estas zonas de pesca son pocas profundas.

En la seguridad de ser atendida favorablemente con mi comunicación, me suscribo del Señor Presidente expresándole mi agradecimiento.”

Atentamente

Verónica Guevara Villacrés

**Ab. Verónica Cárdenas:** Procede a dar lectura del oficio remitido por la Asambleísta Verónica Guevara de fecha 20 de mayo de 2020.

“Quito, 20 de Mayo de 2020<sup>[1]</sup>  
Oficio No. VGV - AN - 2019-2021 - 251

Licenciado  
Lenin Plaza Castillo<sup>[1]</sup>  
PRESIDENTE<sup>[1]</sup>

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO  
DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO<sup>(SEP)</sup>  
En su despacho. -

De mi consideración:

Primeramente, extenderle un cordial saludo y seguir augurando éxitos en su gestión. Tomando en cuenta mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Guayas, y de conformidad con lo que establece el artículo 8, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito solicitar a Usted, lo siguiente:

Que en la próxima sesión que se realice en la Comisión, comparezca el Abogado Francisco Ticina Navarro, Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, con el objeto de que informe o siguiente:

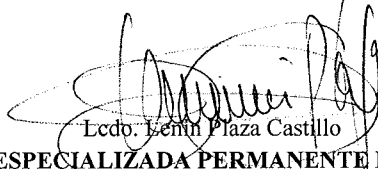
- 1.- Explicación de la implementación del proceso de liquidación y cierre de la Empresa Publica Unidad de Almacenamiento UNA EP.
- 2.- ¿Cuál va a ser el destino de los silos de la UNA EP que están ubicados en Marianitas, Babahoyo, Portoviejo, Daule, Ventanas entre otros?
- 3.- ¿Ya se han pagado a los agricultores que han entregado soya a la UNA EP y cuál va a ser el cronograma de pagos?
- 4.- ¿Qué se va a hacer con los insumos agrícolas y con los fertilizantes que están embodegados en la UNA EP?
- 5.- ¿Qué va a pasar con la deuda que mantiene la UNA EP con la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta ULEAM y con la Empresa Pública Universidad Pública de Santa Elena UPSE EP?

En la seguridad de ser atendida favorablemente con mi comunicación, me suscribo del Señor Presidente expresándole mi agradecimiento.”

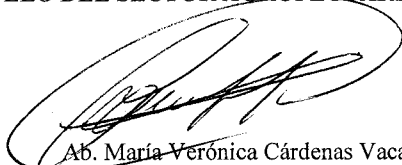
Atentamente

Verónica Guevara Villacrés

Siendo las 10h42 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

  
Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

  
Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**